

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32025 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Letrada de administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 169/2015, referente al concursado, Mevion Technology Sociedad Limitada con CIF n.º B85779775, por auto de fecha 14 de julio de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Mevion Technology, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 23 de octubre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150046550-1